POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO. 88-8-10024-23

LUGAR Y FECHA: Villavicencio, 22 MAR 2024

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Teniente coronel ESTEBAN GONZALO BLANCO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC 13.717854 Bucaramanga

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio(E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: OAP N 24-069- 09 de marzo de 2024.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No 0579 del 28 de febrero de 2024, "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenio y/o contratos interadministrativos".

DATOS DEL CONTRATISTA: INGENIERIA ELECTRICA MOLINA S.A.S

NIT: 901234893-3

REPRESENTANTE LEGAL: FREDY ESNEYDER MOLINA VALENCIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Cedula de ciudadanía Nº 1.121.849.754 de Villavicencio-Meta.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO**

OBJETO SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TABLERO GENERAL DE RED ELÉCTRICA TRIFÁSICA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPÉS Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES ELÉCTRICAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA META.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	Servicio mantenimiento preventivo y correctivo integral de redes eléctricas.
FECHA DE EMISIÓN:	30 de junio de 2023
FECHA DE VENCIMIENTO:	30 de septiembre de 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	$ 52.395.000,00 CINCUENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/Cte.
FECHA DEL CONTRATO:	30 de junio de 2023.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	30 de septiembre de 2023.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia o duración del contrato, es a partir del día 01 de julio al 30 de septiembre de 2023.
FORMA DE PAGO:	la establecida en el contrato.
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	Teniente HARVEY ANDRES SANCHEZ GRAJALES. Subintendente, JHONATHAN GÜIZA ABRIL
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS.	No aplica.
VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA	$52.395.000,00 CINCUENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/Cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de septiembre de 2023.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	11623 del 15/06/2023	$ 52.395.000,00	74323 del 30/06/2023	$ 52.395.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS MUNDIAL**

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: **CV-100033934**

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:

FECHA DE APROBACIÓN: **06/07/2023**

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: **N/A**

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 10.479.060,00	30/06/2023	30/01/2024
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento	$ 26.197.650,00	30/06/2023	30/09/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 2.619.765,00	30/06/2023	30/09/2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relaciona a continuación El Supervisor del contrato certifica que el CONTRATISTA entregó los bienes y servicios dentro de los plazos condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato así:

DEPARTAMENTO DE POLICÍA META

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	001	05/10/2023	$ 24.700.000,00	IMFE – 41	22/09/2023	$ 18.300.000,00	N/A

DEMET						IMFE - 42	22/09/2023	$ 6.400.000,00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$ 24.700.000,00	TOTAL, FACTURADO		$ 24.700.000,00	N/A

gDEPARTAMENTO POLICÍA VAUPÉS

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL DEVAU	N/A	N/A	01	26/08/2023	$ 27.695.000,00	IMFE-37	18/08/2023	$ 22.085.000,00	$ 0,00
						IMFE-38	18/08/2023	$ 5.610.000,00	$ 0,00
			TOTAL, RECIBIDO		$ 27.695.000,00	TOTAL, FACTURADO		$ 27.695.000,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

DEPARTAMENTO DE POLICÍA META

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 52.395.000,00	$ 24.700.000,00	$ -	$ 24.700.000,00	$ 24.700.000,00	$ -

DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPÉS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 52.395.000,00	$ 27.695.000,00	$ -	$ 27.695.000,00	$ 27.695.000,00	$ -

La información fue extraída del reporte de ejecución presupuestal enviado por el área financiera con fecha 07/11/2023.

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

DEPARTAMENTO DE POLICÍA META

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
74323	178523	370509023	27/10/2023	$ 24.700.000,00	$ 1.795.925,00	$ 22.904.075,00
TOTALES				**$ 24.700.000,00**	**$ 1.795.925,00**	**$ 22.904.075,00**

DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPÉS

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
74323	156523	320463323	25/09/2023	$ 27.695.000,00	$ 1.994.922,00	$ 25.700.078,00
TOTALES				**$ 27.695.000,00**	**$ 1.994.922,00**	**$ 25.700.078,00**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA:
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA:
FECHA DEL CONTRATO:

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SO PORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

DEPARTAMENTO DE POLICÍA META

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2023-074695-DEMET	03 AGOSTO	JULIO
02	GS-2023-011884-REGI7	06 SEPTIEMBRE	AGOSTO
03	GS-2023-096645-DEMET	05 OCTUBRE	SEPTIEMBRE
04	GS-2023-107505-DEMET	07 NOVIEMBRE	INFORME FINAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPÉS

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-013418-DEVAU	18/08/2023	JULIO
2	GS-2023-014397-DEVAU	06/09/2023	AGOSTO
4	GS-2024-004623-DEVAU	24/03/2024	INFORME FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la aceptación de oferta, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del resumen general de pago de fecha 25/10/2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR: TE. HARVEY ANDRES SANCHEZ GRAJALES
SI. JHONATHAN GÜIZA ABRIL

POR EL CONTRATISTA: INGENIERIA ELECTRICA MOLINA S.A.S

SU REPRESENTANTE LEGAL: FREDY ESNEYDER MOLINA VALENCIA

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato No. 88-8-10024-23, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en la aceptación de oferta que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Villavicencio, 22 MAR 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente Coronel **GONZALO ESTEBAN BLANCO**
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio (E)

POR EL CONTRATISTA,

Señor **FREDY ESNEYDER MOLINA VALENCIA**
Representante Legal INGENIERIA ELECTRICA MOLINA S.A.S
NIT: 901234893-3

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Teniente **HARVEY ANDRES SANCHEZ GRAJALES**
Supervisor contrato No 88-8-10024-23 DEVAU

Subintendente **JHONATHAN GÜIZA ABRIL**
Supervisor contrato No 88-8-10024-23 DEMET

Elaborado por: TE. Harvey Andrés Sánchez Grajales
Elaborado por: SI. Jhonathan Guiza Abril – Supervisor contrato No 88-8-10024-23
Revisado por: SI. Linda Yibeth Peña – Analista de contratos MEVIL
Revisado por: IT. Edwin Shneider Silva Padilla– Jefe grupo financiero (E)
Revisado por: TE. – Julián Ricardo Abella Lesmes- Jefe grupo de contratos MEVIL
Revisado por: CT. Johanna Milena Sánchez Garzón – Jefe Asuntos Jurídicos MEVIL
Revisado por: CT. Jeison Bello Lezcano - Jefe área administrativa MEVIL (E)
Fecha de Elaboración: 22/03/2024
Ubicación D:\Año 2024\contratos\2024\Liquidaciones

CL 14 13 16
Teléfono: 5642024 - 3202975135
devau.jefad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Ingeniería Eléctrica Molina s.a.
3124108429
Mail: ingeniería.mo.electrica@gmail.com
Dirección: Cll 24 a 15-09 barrio olímpico

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito **FREDY ESNEYDER MOLINA VALENCIA**, identificado con1121849754 de Villavicencio - Meta, en mi condición de Representante Legal de . **INGENIERIA ELECTRICA MOLINA S.A S** identificada con Nit 901234893-3 ,debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Villavicencio meta certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Villavicencio, a los 26 días del mes de Marzo del 2024

Cordialmente,

Fredy Esneyder Molina Valencia
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO
C.C 1121849754 de Villavicencio -meta
Ingenieira Eléctrica Molina S.A.S.
NOMBRE RAZÓN SOCIAL
NIT 901234893-3

1121849754

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DIRECCIÓN: calle 24 a 15-09 olímpico
Email: ingeniería.mo.eléctrica@gmail.com
Teléfono Fijo: 3124108429

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901234893	3	INGENIERIA ELECTRICA MOLINA SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4321	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
50-1	CALLE 24A NO 15 09 BRR OLIMPICO		2000000			INGENIERIA.MO.ELECTRICA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-02	2024-03	29350191	E	2024-03-19	TODOS LOS CENTROS	META	TODOS	1.918.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
7	29350191	2024-03-21	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
6.110.000	6.283.334	6.283.334	6.283.334	0

RESUMEN DE PAGO								
SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				5	977.600	0	0	977.600
PROTECCION	230201	800229739	0	2	353.600	0	0	353.600
PORVENIR	230301	800224808	8	3	624.000	0	0	624.000
EPS(Administradoras: 4)				7	251.400	0	0	251.400
EPS CAJACOPI	CCFC55	901543211	6	1	52.000	0	0	52.000
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	3	140.400	0	0	140.400
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	52.000	0	0	52.000
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	2	7.000	0	0	7.000
ARP(Administradoras: 1)				7	437.600	0	0	437.600
ARL SURA	14-11	890903790	5	7	437.600	0	0	437.600
CCF(Administradoras: 1)				7	251.400	0	0	251.400
COFREM	CCF34	892000146	3	7	251.400	0	0	251.400
Gran Total					1.918.000	0	0	1.918.000

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901234893	3	INGENIERIA ELECTRICA MOLINA SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4321	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
50-1	CALLE 24A NO 15 09 BRR OLIMPICO		2000000			INGENIERIA.MO.ELECTRICA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-02	2024-03	29350191	E	2024-03-19	TODOS LOS CENTROS	META	TODOS	1.918.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
7	29350191	2024-03-21	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica			
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 17342028	BERNAL HERRERA ROBERTSON	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	52.000	COFREM-CCF34	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	5711001
2	CC 86043086	LOPEZ CHICO JOSE DANIEL	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	EPS CAJACOPI-CCFC55	1.300.000	52.000	COFREM-CCF34	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	5711001
3	CC 1121849754	MOLINA VALENCIA FREDY ESNEYDER	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.300.000	52.000	COFREM-CCF34	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	5711001
4	CC 1121854802	GARCIA VILLARREAL JEFFERSON AUGUSTO	1.300.000	F	X															0			21	21	21	21	PROTECCION-230201	910.000	145.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	910.000	36.400	COFREM-CCF34	910.000	36.400	910.000	63.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	281.800	S	5711001
5	CC 1122651521	DELGADO HERRERA DIEGO FERNANDO	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.300.000	52.000	COFREM-CCF34	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	5711001
6	PT 2247949	YANEZ HERNANDEZ JESUS DANIEL	1.300.000	F	X	X														0			0	2	2	2	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	FAMISANAR-EPS017	86.667	3.500	COFREM-CCF34	86.667	3.500	86.667	6.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	13.100	S	5711001
7	PT 6069139	VARGAS ALCALA ANGEL DAVID	1.300.000	F	X	X														0			0	2	2	2	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	FAMISANAR-EPS017	86.667	3.500	COFREM-CCF34	86.667	3.500	86.667	6.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	13.100	S	5711001